

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
CONVOCATORIA INTERNA PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS SIN FINANCIACIÓN EN EFECTIVO AÑO 2024

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión publica el resultado de la revisión de los requisitos mínimos de la CONVOCATORIA INTERNA PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS SIN FINANCIACIÓN EN EFECTIVO AÑO 2024

Título del Proyecto	Investigador Principal (Docente de planta o transitorio)	Grupo de Investigación que avala la propuesta	Duración del proyecto (Meses)	RESULTADO REVISIÓN REQUISITOS MINIMOS	OBSERVACIONES
La inteligencia artificial en la educación superior o la nueva frontera para hacer avanzar el saber científico en bien de la sociedad	Omar Iván Trejos Buritica	Grupo de Investigación en Informática	24	SUBSANABLE	1. Falta firma del decano en la ficha de identificación del proyecto.
Interrupción voluntaria del embarazo: Análisis temporal, factores asociados, características sociodemográficas, étnicas y migratorias. Estudio retrospectivo	Fabian Andres Ruiz Murcia	MEOCRI	12	SUBSANABLE	1. El formato de la ficha de identificación enviada es una versión desactualizada.
Didáctica de la escritura del informe de campo en tecnología en producción agrícola	Diana Ilene Rojas García	Estudios del Lenguaje y la Educación	12	CUMPLE	
Alfabetización en salud y características antropométricas en adolescentes y adultos pereiranos, 2025	Jhonatan González Santamaria	Investigación y Desarrollo en Cultura de la Salud	12	SUBSANABLE	1. No está diligenciado correctamente el campo de tipo de participación. 2. Falta la firma del decano en la ficha de identificación. 3. El profesor Alberth Cristian Herrera Giraldo no está a paz y salvo con investigaciones, (Debe de realizar la actualización anual del Grupo de Investigación Gerencia en Sistemas de Salud al correo electrónico investigaciones@utp.edu.co)
Efectos del uso de dos probióticos comerciales sobre el rendimiento zootécnico y las características morfológicas digestivas en Oreochromis sp	Mateo Espejo Valencia	Biodiversity and ecosystem conservation (BIOECOS)	10	NO CUMPLE	1. La propuesta debe estar firmada por el director del grupo de investigación al cual pertenece el investigador principal 2. Los investigadores participantes del proyecto (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, ResearchGate y en ORCID. 3. DURACIÓN: Los proyectos de investigación podrán presentarse siempre y cuando cumplan con un cronograma de ejecución que abarque un período mínimo de 12 meses y un máximo de 24 meses 4. Al finalizar el proyecto se debe cumplir con los siguientes productos mínimos, los cuales deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología planteada: Un producto de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico. Un producto institucional. Un producto de apropiación social del conocimiento o formación de recurso humano.
Cuantificación de la producción de biomasa de dos especies de bambú en la altillanura colombiana	German Hugo Gutiérrez Céspedes	Producción más limpia	24	NO CUMPLE	1. El investigador principal deberá remitir la propuesta de investigación según los formatos establecidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión al Consejo de Facultad respectivo. 2. Los investigadores participantes del proyecto (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, ResearchGate y en ORCID. 3. Es obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado para el desarrollo del proyecto.
De Kant a Husserl. Formación y mundo de la vida. Análisis en perspectiva crítica y fenomenológica	Pedro Juan Aristizábal Hoyos	Fenomenología y Teoría Crítica	12	NO CUMPLE	1. El investigador principal no podrá contar con proyectos con financiación interna o sin financiación en efectivo con el mismo rol o externa ya sea como investigador principal o coinvestigador, registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. 2. Es obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado para el desarrollo del proyecto. 3. Los investigadores y coinvestigadores que se postulen a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. Se validará el cumplimiento de: Presentación de Informes Proyectos de Extensión en los cuales es responsable. Presentación de Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos en los cuales es investigador principal. Actualización del Grupo de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es director. Actualización del Semillero de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es tutor.
Laboratorios vivos de creación y creatividad en proceso de participación	Aura Margarita Calle Guerra	Arte y Cultura	24	SUBSANABLE	1. En la Resolución de Rectoría #4314 del 22 de mayo de 2024, Artículo Segundo numeral d. Un docente de planta o transitorio sólo podrá tener activo un proyecto sin financiación en efectivo por parte de la institución en la misma vigencia.
Archivos errantes de la performance. Laboratorios de la cotidianidad en el universo de lo femenino	Aura Margarita Calle Guerra	Arte y Cultura	24	SUBSANABLE	1. En la Resolución de Rectoría #4314 del 22 de mayo de 2024, Artículo Segundo numeral d. Un docente de planta o transitorio sólo podrá tener activo un proyecto sin financiación en efectivo por parte de la institución en la misma vigencia.
Sostenibilidad de la fuerza de trabajo mayor a 50 años en los puestos de trabajo con la ayuda tecnológica de los exoesqueletos pasivos	Jorge Hernán Restrepo Correa	GIIMPRO	24	NO CUMPLE	1. El investigador principal no podrá contar con proyectos con financiación interna o sin financiación en efectivo con el mismo rol o externa ya sea como investigador principal o coinvestigador, registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Dimensiones didácticas de libros de texto pedagógico para la enseñanza de las artes	Rubén Darío Gutiérrez Arias	INDICIOS: Educación Arte y Cultura Visual	18	SUBSANABLE	1. El formato de la ficha de identificación enviada es una versión desactualizada, 2. Es obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado para el desarrollo del proyecto.

Ritmo y Raíces: Historia de un Maestro de Danzas	María Cecilia Tamayo Buitrago	INDICIOS: Educación Arte y Cultura Visual	18	NO CUMPLE	<p>1. El investigador principal deberá remitir la propuesta de investigación según los formatos establecidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión al Consejo de Facultad respectivo.</p> <p>2. Los investigadores participantes del proyecto (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, ResearchGate y en ORCID.</p> <p>3. Es obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado para el desarrollo del proyecto.</p> <p>4. Los investigadores y coinvestigadores que se postulan a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. Se validará el cumplimiento de:</p> <p>Presentación de Informes Proyectos de Extensión en los cuales es responsable.</p> <p>Presentación de Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos en los cuales es investigador principal.</p> <p>Actualización del Grupo de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es director.</p> <p>Actualización del Semillero de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es tutor.</p>
Evaluación del desempeño académico en estudiantes de fisiología médica y su relación tanto con el desempeño académico previo y posterior como con el cambio de modelo tradicional a un modelo mediado por clase invertida parcial apoyado en inteligencia artificial	Diego Fernando López Zapata	Grupo de Fisiología Celular y Aplicada	18	NO CUMPLE	<p>1. El investigador principal no podrá contar con proyectos con financiación interna o sin financiación en efectivo con el mismo rol o externa ya sea como investigador principal o coinvestigador, registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.</p> <p>2. Los investigadores participantes del proyecto (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, ResearchGate y en ORCID.</p>
De la práctica al escenario: la importancia de ensayar antes de una presentación	Francisco Javier Osorio Aristizábal	ArtNovus	18	NO CUMPLE	<p>1. El investigador principal deberá remitir la propuesta de investigación según los formatos establecidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión al Consejo de Facultad respectivo.</p> <p>2. Los investigadores participantes del proyecto (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, ResearchGate y en ORCID.</p>
Influencia de la inteligencia artificial en la transformación de prácticas docentes del programa Administración de Empresas UTP	Andrés Felipe Villa Panesso	Desarrollo Humano y Organizacional	12	SUBSANABLE	<p>1. Es obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado para el desarrollo del proyecto.</p>
Análisis de prácticas administrativas autóctonas para la gestión en organizaciones de economía popular en Risaralda	Sandra Milena Bonilla Cely	Desarrollo Humano y Organizacional	24	SUBSANABLE	<p>1. Es obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado para el desarrollo del proyecto.</p>
EFFECTIVIDAD DE LA PRUEBA DE APTITUD PARA INGRESO AL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS EN EL PRIMER AÑO DE LOS ADMITIDOS Y LA PERMANENCIA DE LOS MISMOS EN LOS PERÍODOS 2017-2018 y 2020-2021	Sonia Adriana Villa Carmona	ARNOVUS	12	NO CUMPLE	<p>1. Fecha máxima de envío del proyecto al Consejo de Facultad 02 de septiembre.</p> <p>2. Los investigadores y coinvestigadores que se postulan a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. Se validará el cumplimiento de:</p> <p>Presentación de Informes Proyectos de Extensión en los cuales es responsable.</p> <p>Presentación de Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos en los cuales es investigador principal.</p> <p>Actualización del Grupo de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es director.</p> <p>Actualización del Semillero de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es tutor.</p>
Repertorio pianístico para los niveles elemental y medio de distinguidos pianistas-pedagogos-compositores de los siglos XX y XXI, el cual ha sido insuficientemente explorado y difundido en Pereira	Viktoria Gumennaia	Música y Comunidad	24	NO CUMPLE	<p>1. Fecha máxima de envío del proyecto al Consejo de Facultad 02 de septiembre.</p> <p>2. Los investigadores y coinvestigadores que se postulan a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. Se validará el cumplimiento de:</p> <p>Presentación de Informes Proyectos de Extensión en los cuales es responsable.</p> <p>Presentación de Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos en los cuales es investigador principal.</p> <p>Actualización del Grupo de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es director.</p> <p>Actualización del Semillero de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual es tutor.</p>
Influencia de Factores Socioculturales y Personales en el Desempeño de Estudiantes de una Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés en las Pruebas de Suficiencia B2 y C1	Laura Norela Alfonso Bermudez	Poliglosia - GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS	12	NO CUMPLE	<p>1. Fecha máxima de envío del proyecto al Consejo de Facultad 02 de septiembre.</p> <p>2. Los investigadores participantes del proyecto (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, ResearchGate y en ORCID.</p> <p>3. Es obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado para el desarrollo del proyecto</p> <p>4. DURACIÓN: Los proyectos de investigación podrán presentarse siempre y cuando cumplan con un cronograma de ejecución que abarque un período mínimo de 12 meses y un máximo de 24 meses</p>